

SOLICITANTE FOLIO 001394420  
Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 001394420 el día 05 de noviembre de 2020, en la que solicita lo siguiente:

“Solicito de la manera más atenta el padrón o el número de votantes que participarán en esta elección 2020-2021 en el municipio de Culiacán de Rosales, Sinaloa. Dividido por edades y por hombres y mujeres por favor.  
Gracias por su información.”

En relación a su solicitud, le informo que de conformidad con lo señalado en el artículo 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Instituto Nacional Electoral es el órgano encargado del padrón y la lista de electores; en base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le podrá solicitar dicha información en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación, en organismos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE  
Culiacán, Sinaloa, a 10 de noviembre del 2020

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA